



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

Protegiendo
tu patrimonio

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-350151-1100
Fecha: 2019-06-19 11:08:08
Enviar a: JHON ALEXANDER RIOS LOPEZ
No. Folios: 2

Señor/a:

JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ
CARRERA 71 No. 62 A – 25 SUR

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4066/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **06 DE JUNIO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.


Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Anexó: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4066/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la **SENTENCIA de fecha 24 DE JUNIO DE 2014** proferida por el **JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, de la cual se corrió traslado a **JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **14 de marzo de 2019**, **JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **14 de marzo de 2019**, debe la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$268.119,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE**, para un total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$844.069,00) M/CTE**.



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$475.950,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$268.119,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$844.069,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4066/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la SENTENCIA de fecha 24 DE JUNIO DE 2014 proferida por el JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Á, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4066/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la SENTENCIA de fecha 24 DE JUNIO DE 2014 proferida por el JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, JHON ALEJANDRO RIOS LÓPEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.024.510.713, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Beleño
GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 C.C. 20.936.74.88
 Crea. No. 01.0003

REMITENTE

Nombre/Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Benvia: BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Direccion: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 11132101
 Envío: PC009859896CO

DESTINATARIO

Nombre/Razon Social: JHON ALEXANDER RIOS LOPEZ
 Direccion: KR 71 62 A 25 SUR
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Ciudad: BOGOTA D.C.

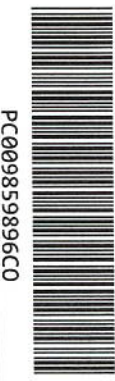
Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11192138E

Fecha Pre-Admission: 20/06/2019 13:37:35
 No. Ingresos al cargo: 000000 del 20/06/2019
 No. C.C. Registrado: 11105355647



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 MENSAJERIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 38238
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 12045984
 Fecha Pre-Admission: 20/06/2019 13:37:35



PC009859896CO

Remite	Destinatario	Valor
Nombre/Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota Direccion: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: S-2019-350151-1100 Ciudad: BOGOTA D.C. NIT/C.C.T.I: 89899239 Telefono: 3241900 Código Postal: 11321000 Dep: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111595	Nombre/Razon Social: JHON ALEXANDER RIOS LOPEZ Direccion: KR 71 62 A 25 SUR Tel: [Redacted] Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: 1192138E Dep: BOGOTA D.C. Operativo: 111566	Peso Fisico (gms): 200 Peso Volumetrico (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$1.980 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$1.980
Devoluciones Dices Contener: [Redacted] Observaciones del cliente: 20002 Firma nombre y/o sello de quien recibe: [Redacted] Fecha de entrega: [Redacted] Distribuidor: [Redacted] Hora: 9:10 Gestion de entrega: [Redacted]		
Causas Devoluciones: SE Reusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido D Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallido AG Aparente Clausurado FM Fuerza Mayor		
UAC CENTRO CENTRO A		1111 566
UAC CENTRO CENTRO A		1111 595



111595111566PC009859896CO



Principal Bogotá DC, Centro Operativo 25 de Agosto 485 Bogotá / www.472.com.co
 Dirección: Calle 100 No. 12-10 / Tel. contacto: (57) 4722205
 Hqs. Ingresos: Lic. de cargo 000000 del 20/06/2019, No. C.C. Registrado: 11105355647
 Hqs. Ingresos: Lic. de cargo 000000 del 20/06/2019, No. C.C. Registrado: 11105355647
 Hqs. Ingresos: Lic. de cargo 000000 del 20/06/2019, No. C.C. Registrado: 11105355647

